IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2298 *SAN SEBASTIÁN*

E D I C T O

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia - UPAD Mercantil,

A N U N C I A:

Que en el procedimiento concursal número 454/18-G en el que figura como concursado/a EL HANGAR DE SOPHIE, S.L., CIF número B20864575, se ha dictado el 16/1/2019 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastián, 16 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190002326-1

cve: BOE-B-2019-2298